

«El follón del decreto litoral se ha liado porque los alcaldes del PP de Málaga están peor informados»

Gloria Vega Secretaria general de Ordenación del Territorio de la Junta

JAVIER RECIO

@Javier.Recio

Gloria Vega asegura que la norma dictada por el Consejo de Gobierno no paraliza la actividad urbanística en la Costa del Sol

MÁLAGA. La secretaria general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía aclara en esta entrevista cuál es el efecto exacto del decreto sobre el litoral que tanta polvareda ha levantado en los alcaldes de la Costa del Sol.

—Menudo follón han liado.

—Bueno, se ha liado un follón que no era esperado, porque el decreto ley no justifica este follón, porque es prudente y acorde a las necesidades actuales.

—¿Entonces por qué cree que están tan enfadados los alcaldes del PP, que le han dado hasta un plantón?

—Me han dado un plantón en Málaga, pero yo he tenido este tipo de reuniones en Huelva, en Almería, en Cádiz, en Granada, muchos de ellos del Partido Popular, y no me han dado un plantón, sino todo lo contrario.

—¿Entonces es que los alcaldes del Partido Popular de Málaga no se enteran?

—Posiblemente estén peor informados. Manejan una información errónea. Yo no sé de dónde sacan esa información. Estas reuniones a las que no han venido sirven precisamente para informar y aclarar posibles confusiones.

—Por favor, ¿podría explicar en qué consiste el decreto?

—Lo intento. El decreto tiene varios objetivos. El primero es la ordenación de la zona litoral, porque esa banda litoral está creciendo a un ritmo que puede llegar a la colmatación y entendemos que el crecimiento habido hasta ahora no se va a repetir. Nosotros creemos que el crecimiento futuro tiene que basarse en criterios de protección y sostenibilidad. Hay que incrementar los aportes culturales y del paisaje. Los turistas vienen buscando una identidad y la identidad se pierde con la masificación. Pensamos que hay que buscar un turismo de más calidad y para eso es fundamental prote-



Gloria Vega, durante la entrevista en la Delegación de Medio Ambiente de Málaga. :: ANTONIO SALAS

ger la primera línea del litoral. Ese es el primer objetivo.

—Por eso se dicta la suspensión cautelar en el decreto de seis meses ampliable a dos años. Ahora bien, ¿sobre qué suelos afecta esta prohibición?

—La situación es muy variable y depende de cada municipio y de cada tipo de suelo. Yo comprendo que los términos urbanísticos son muy complicados para los ciudadanos, pero intentaré explicarlo claro. Lo primero que hay que tener en cuenta es que cada municipio elabora su Plan General en el que plasma su modelo de crecimiento para los próximos ocho o diez años. En este periodo los ayuntamientos plantean cuáles son sus suelos urbanos y urbanizables y después plantean lo que se denominan suelos no sectorizados (el nombre es así), que son reservas de suelo para el futuro. La Junta dictó una norma básica sobre el urbanismo en la comunidad que votaron todos los partidos.

—Está hablando usted del POTA.

—Efectivamente, allí se dictaron una serie de normas básicas que tenían que cumplir todos los municipios. De hecho, hay muchos que

ya lo han hecho y se han adaptado al POTA. A estos municipios no les afecta el decreto.

—¿Y qué plazo tienen los municipios para adaptar sus planes al POTA?

—Depende, cada municipio plantea un plazo, que por lo general es de ocho o diez años.

—¿Y cuándo empezó a correr ese plazo?

—En el 2006.

—O sea, que estamos a un año de que se cumpla. Habrá quien piense que por qué no han esperado ese año antes de dictar un decreto de suspensión...

—La suspensión solo afecta a los municipios cuyos PGOU no están adaptados al POTA y en la franja de 500 metros del litoral. Pero no se suspende sobre todos los suelos. Solo se suspende la aprobación de planes parciales y planes de sectorización.

—O sea, para aclararnos, que afecta a suelos que no habían empezado su tramitación burocrática para que se pudiera construir en ellos.

—Efectivamente. Son suelos que llevaban clasificados muchos años pero

sobre los que no se han aprobado sus correspondientes planes. En la costa de Málaga es precisamente en la zona donde hay menos suelo afectado por el decreto. Los suelos que tienen sus planes parciales aprobados y sectorizados no se suspenden.

—Pues escuchando a los alcaldes parecía que ustedes habían paralizado la construcción en Málaga.

—Yo creo que los alcaldes se han alarmado y, aunque no quiero ha-

«La suspensión solo afecta a algunos suelos de los municipios que no se han adaptado al POTA»

«Nosotros lo que decimos es dónde no se puede construir. El aquí sí lo deciden los ayuntamientos»

cer especulaciones, es difícil entender por qué han reaccionado así. Yo estoy dando unos datos muy concretos.

—Hablando de datos, usted ha hablado del POTA. También hay que apuntar que la Junta ha aprobado planes territoriales para la Costa Oriental, la Occidental y el Área Metropolitana. ¿No cree que se está sobre legislando en materia de urbanismo si se tiene en cuenta que ahora van a legislar sobre la franja litoral? ¿En teoría ya se ha legislado sobre estas franjas? ¿Por qué lo hacen?

—Lo que tiene que haber es armonización. La planificación siempre es buena. Lo malo es que una vez dijéramos blanco y otra dijéramos negro.

—Pero podría darse el caso de que el nuevo plan del litoral pudiera modificar los planes territoriales que se hicieron para la costa.

—Teóricamente este plan es vinculante y tiene la capacidad de poder modificar. No sé qué pasará, porque no se ha elaborado. Es verdad que este plan lo que hace es poner una lupa sobre la franja del litoral y los otros eran más generales. En esa lupa se verá los suelos que ya estaban protegidos.

—Pero esa protección ya debería estar acordada.

—Sí, sí, pero la banda del litoral es muy frágil y tenemos que aumentar la protección, por lo que es posible que haya algunos cambios. Es verdad que vamos a proteger esos suelos que llevan 'dormidos' muchos años y que merecen una protección especial porque están en la franja litoral. Pero ojo, siempre que sean suelos que no tengan ya su plan parcial o de sectorización.

—¿Qué le pide usted a los ayuntamientos?

—Que se planteen que el modelo urbanístico que han heredado y que se diseñó teniendo en cuenta un determinado crecimiento económico sigue siendo el que quieren para su municipio, pues es el origen de la crisis.

—Y que ustedes aprobaban en última instancia cada PGOU.

—La Junta hace un control de legalidad, aunque es verdad que hemos ido recapacitando. Hay que hacer autocrítica y por eso en 2006 hicimos el POTA.

—Pero ustedes con este nuevo plan de litoral van a decidir un modelo urbanístico.

—No se pueden confundir las cosas. El modelo urbanístico lo plantean los ayuntamientos y la Junta tiene competencias en cuestiones que tienen interés supramunicipal. El tema del litoral tiene este interés, pues así se reconoce en la propia Constitución y en el Estatuto de Autonomía. El litoral tiene una importancia estratégica, pero ojo, nosotros no vamos a clasificar o a desclasificar suelos.

—Pero ustedes dirán 'aquí sí se puede construir y aquí no'.

—No. Nosotros vamos a decir el aquí no. El aquí sí lo tienen que decidir los ayuntamientos.

—¿No cree que 500 metros desde el litoral son muchos metros?

—O pocos. En Cataluña se reservan dos kilómetros. Arraijnal, por ejemplo, tiene más de 500 metros. Visto así es una franjita.